

# EL CONSTITUCIONAL.

**Precios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscriptores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Bessia, Jorge Juan, núm. 16.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 9 DE JULIO DE 1874.

Número 1839.

## PRESUPUESTOS.

(Continuación.)

### DECRETOS.

A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para efectuar una 2.ª emisión de bonos del Tesoro por la suma de 250 millones de pesetas, garantidas por los bienes nacionales que restan por vender y los pagarés de la misma procedencia que se hallan en poder del Tesoro.

Art. 2.º Los bonos á que se refiere el artículo anterior gozarán el interés de 6 por 100 anual y se amortizarán por partes iguales en 20 años, ó sean 12 millones 500.000 pesetas en cada uno, y serán admitidos por todo su valor en pago de bienes nacionales como los que hoy existen en circulación.

Art. 3.º Los pagarés disponibles y los que se obtengan por resultado de las ventas sucesivas, se depositarán en el Banco de España. Se exceptúan los procedentes de la minas de Riotinto destinados al pago del cupon de la renta consolidada exterior por decreto de esta misma fecha.

Art. 4.º Los mencionados bonos se destinarán á extinguir la Deuda flotante del Tesoro, á satisfacer los valores amortizados, y los intereses de los cupones de los dos semestros vencidos y el próximo á vencer, si lo solicitasen los tenedores, en la forma siguiente:

Primero. Los tenedores de letras y pagarés que lo soliciten antes de 31 de julio próximo obtendrán cien pesetas en bonos por cada sesenta y cinco en letras ó pagarés.

Segundo. Los billetes del Tesoro en circulación podrán canjearse, si así lo solicitan los tenedores, á razón de cien pesetas en bonos por cada ochenta y cinco en billetes, y el mismo beneficio y en igual proporción podrán disfrutar los poseedores de carpetas á metálico de todas clases de valores.

Art. 5.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haya hecho de la autorización que se le concede por el presente decreto.

Madrid veintiseis de junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se prorroga forzosamente por tres meses el pago de todas las letras y pagarés expedidos por el Tesoro, cuyos vencimientos se hallan comprendidos desde la publicación de este decreto hasta el 30 de setiembre próximo. Las expresadas letras y pagarés gozarán en dicha renovación del interés que disfrutaban y conservarán las mismas garantías que hoy tienen.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta oportunamente á las Cortes del presente decreto.

Madrid veintiseis de junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

### DECRETO.

De conformidad con lo acordado en Consejo de ministros, á propuesta del de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se deroga el real decreto de 20 de abril de 1866, por el cual se autorizó la libre introducción y venta de tabacos elaborados de todas clases y marcas, producto y procedencia de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 2.º En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, solo se permitirá la importación y circulación de los tabacos que se despachen por las aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico antes del 31 de agosto próximo venidero.

Art. 3.º Las expensas particulares, actualmente establecidas con arreglo al real decreto citado podrán continuar abiertas hasta el 31 de octubre de este año, en cuyo día se cerrarán definitivamente, quedando los contraventores sujetos á las prescripciones del real decreto de 20 de junio de 1852.

Art. 4.º Se permitirá á los particulares introducir para su consumo individual, con sujeción á las reglas que la administración establezca, tabacos elaborados, cigarrillos de papel, rapé, polvo y picadura en cajas ó paquetes que sean producto y procedan de las islas de Cuba y Puerto-Rico. Estos tabacos pagarán á su introducción los derechos de regalia, según la tarifa aprobada por orden del regente del reino, fecha 18 de octubre de 1870.

Art. 5.º Dichos derechos y recargos se recaudarán en la misma forma que hoy se realiza.

Art. 6.º Los tabacos que se introduzcan para el consumo particular, solo podrán circular, sin incurrir en la pena de comiso, yendo precintados y con la guía correspondiente, según se dispone en las Ordenanzas vigentes de aduanas.

Madrid veintiseis de junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

Excmo. Sr.: He dado cuenta al señor presidente del Poder ejecutivo de la república del expediente instruido en esa dirección general con motivo de las aprehensiones hechas el día 3 del corriente mes en cinco de las expendedorías particulares de tabacos habanos de esta capital por algunos empleados de la administración económica de la provincia, designados al efecto por su jefe, así como del descubrimiento de una fábrica ó taller de cigarrillos, verificado después en la calle de Segovia, núm. 27, del que se surtía una de las tabaqueras en donde se aprehendió tabaco de fraude.

Y conformándose con lo propuesto por V. E., el señor presidente se ha servido mandar:

1.º Que el citado expediente corra unido al que pende en esa misma dirección sobre la necesidad de restablecer el estanco absoluto del tabaco.

Y 2.º Que se declaren cesantes á Don Antonio Ocaña y á D. José Lúa y Rute, visitantes de estancos y expendedorías de esta capital, cuya falta de vigilancia y cumplimiento de sus deberes resulta demostrada por el número de estas en que á la vez se estaba expendiendo tabaco fraudulento, y que proponga V. E. las personas que deban reemplazarlos por reunir las condiciones necesarias para el buen desempeño de dichos destinos.

De orden del señor presidente lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1874.—Camacho.—Señor director general de Rentas Estancadas.

### DECRETO.

De acuerdo con el Consejo de ministros y á propuesta del de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una dirección de impuestos indirectos dependiente del ministerio de Hacienda, que constará de las plazas y asignaciones que espresa la adjunta planta.

Art. 2.º Este centro directivo tendrá las mismas atribuciones generales que los demás del mismo ministerio, y las especiales que las instrucciones y reglamentos le conferían.

Art. 3.º Será de su competencia la dirección y despacho de todos los asuntos referentes á los impuestos de consumos, sal, cereales y ventas; pero la confección y surtido á las expendedorías de los sellos con que ha de satisfacerse el impuesto últimamente nombrado continuará á cargo de la dirección general de Rentas.

### Estado letra A.

Presupuesto general de gastos correspondiente al año económico de 1874-75.

#### Obligaciones generales del Estado.

Capítulos.	Artículos.	DESIGNACION DE LOS GASTOS.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS.	
			Por artículos.	Por capítulos.
<b>Sección primera.</b>				
PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.				
1.º	Unico.	Asignación del presidente del Poder ejecutivo. . . . .	"	500.000
2.º	Idem.	Personal de la Secretaría general. . . . .	"	38.500
3.º	Idem.	Material de id. . . . .	"	15.000
				553.500
<b>Sección segunda.</b>				
CUERPOS COLEGISLADORES.				
<b>SENADO.</b>				
1.º	Unico.	Personal. . . . .	"	286.500
2.º	Idem.	Material. . . . .	"	150.678
				357.168
<b>CONGRESO.</b>				
3.º	Idem.	Personal. . . . .	"	295.273
4.º	Idem.	Material. . . . .	"	368.000
				1.020.451
<i>Archivo y biblioteca de la suprimida Real Casa incorporados á los de las Cortes.</i>				
5.º	Idem.	Personal. . . . .	"	28.625
6.º	Idem.	Material. . . . .	"	5.000
				1.054.076

## Sección tercera.

### DEUDA PÚBLICA.

1.º	Unico.	Intereses de la Deuda consolidada al 5 por 100 reconocida á los Estados-Unidos. (Memoria). . . . .	"	"
1.º		Intereses de la Deuda consolidada exterior por las dos terceras partes á pagar en metálico. . . . .	78.242.753	
2.º		Idem del 3 por 100 interior idem. . . . .	65.099.160	
3.º		Idem de inscripciones intransferibles á favor de corporaciones civiles, dos terceras idem. . . . .	7.302.482	
4.º		Idem de id. á favor de cofradías y obras pías de terceras id. . . . .	165.000	
5.º		Idem de id. á favor del clero por la permutación de sus bienes. (Memoria). . . . .		
1.º		Intereses de acciones de carreteras, dos terceras partes á pagar en metálico. . . . .	691.950	
2.º		Idem de id. de ferrocarriles, id. id. . . . .	70	
3.º		Idem de id. de obras públicas, id. id. . . . .	538.300	
3.º	4.º	Idem de billetes de la Deuda del Tesoro, id. id. . . . .	41.667	
5.º		Idem de obligaciones del Estado por ferrocarriles, id. id. . . . .	19.246.820	
6.º		Idem de las especiales de Alar á Santander, id. id. . . . .	396.380	
1.º		Amortización de acciones de carreteras, (Suspendida). . . . .	1.766.500	
2.º		Idem de id. de obras públicas. (Idem). . . . .	460.000	
4.º	3.º	Idem de billetes de la Deuda del material del Tesoro. (Id). . . . .	62.500	
4.º	4.º	Idem de obligaciones especiales del ferrocarril de Alar á Santander. (Id). . . . .	230.000	
				174.247.642
1.º		Intereses de la Deuda flotante del Tesoro y de los bonos de nueva creación. . . . .	30.000.000	
5.º	2.º	Idem y amortización del anticipo Fould . . . . .	2.446.250	
3.º		Idem de bonos del Tesoro en circulación. . . . .	20.444.230	
6.º	1.º	Amortización de billetes de la Deuda del personal. . . . .	1.250.000	54.240.530
2.º		Idem de residuos de la Deuda consolidada por pago en metálico de fracciones que no alcanzan á un título. . . . .	100.000	
7.º	Unico.	Amortización de los bonos del Tesoro. (Véase Memoria y los ingresos á papel del ramo de Propiedades y Derechos del Estado). . . . .	100.000	
7.º	Unico.	Por suplemento al Banco de España en el caso de ser insuficiente el importe de los pagarés de compradores de bienes nacionales que realice para pagar los intereses y amortización de los billetes hipotecarios de la segunda serie. . . . .	"	"
8.º	Idem.	Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas. . . . . (Memoria). . . . .	"	"
				54.240.530
<i>Diferentes obligaciones del Tesoro.</i>				
Adic.	Unico.	Obligaciones atrasadas. . . . .	"	16.785'98
<b>RESUMEN DE LA SECCION TERCERA.</b>				
Deuda pública. . . . .				54.240.530
Diferentes obligaciones del Tesoro. . . . .				16.785'98
				54.257.315'98

(Se continuará.)

## SECCION POLITICA.

Alicante, 9 Julio 1874.

## PROYECTOS INSENSATOS.

Hay hombres que ni se corrigen ni se enmiendan, por mas que las lecciones terribles de la experiencia les demuestran lo insensato de sus aspiraciones y lo absurdo de sus procedimientos.

Hoy que arde la guerra civil mas encarnizada que nunca, gracias á la artera evolucion verificada en 11 de Febrero por el partido radical, y gracias á las absurdas utopias gubernamentales de Figueras, Pi y Margall y Salmeron, todavia pretenden esos que llamándose mas liberales que nadie, no tienen inconveniente en ajustar repugnantes contubernios con todos los enemigos de la libertad, reanudar la funesta conciliacion, que al darles la supremacia á los republicanos, nos trajo la república, madre desdichada de los ensayos federales, cantonales, socialistas y comunistas, que pusieron á España al borde de un precipicio sin fondo.

Y es lo mas risible, que al tratar los radicales de la rama cimbria, de coaligarse con los republicanos *possibilistas*, toman por pretexto la necesidad de terminar desde luego con la guerra civil, pues segun dicen, con una frescura capaz de hacer sonreír á la estatua del Comendador, solo ellos, en quienes el móvil de sus acciones no ha sido nunca el deseo de monopolizar el mando, sino el afán de hacer el bien de sus semejantes y de salvar la libertad, pueden acabar con el carlismo.

Imposible parece que puedan decir en serio tales cosas, los que ciegos de ambicion y ávidos de presupuesto, vienen siendo desde el 11 de Febrero de 1874 la causa determinante del incremento terrible que han tomado en España las huestes del Pretendiente.

Ellos, que por no turnar en el poder con los hombres del gran partido constitucional, se coaligaron con los absolutistas, con los demagogos y con los doctrinarios, pretendiendo, insensatos, sobreponerse á todos; ellos trajeron la república, y con la república el acrecentamiento progresivo de las facciones carlistas, segun hemos consignado ya, pues como dice con harta razon un colega, «en la presente guerra civil hay muchos monarquicos, militares y paisanos, que se unido á las filas carlistas, única y exclusivamente por horror á la demagogia, y que ni aun en el tiempo de don Amadeo de Saboya quisieron servir á D. Carlos. Sin duda alguna los sucesos de Andalucía, de Valencia, de Cataluña, de Alcoy y de Cartagena; los escándalos de las Cortes, las estúpidas persecuciones religiosas, y el continuo mal-estar revolucionario, han hecho mas carlistar que hubiera podido soñar nunca el pretendiente. Estamos seguros de que el dia que hubiese en España un gobierno monárquico definitivamente establecido, se verian muy mermaid las filas del carlismo.»

Y á pesar de eso, los radicales piden un gobierno de conciliacion con los republicanos, rechazando el concurso de los monárquicos, á no ser que fuéramos á servirles de fuerza material en la lucha.

Si ese bando microscópico compuesto de media docena de entidades inquietas y ambiciosas, no estuviese ya juzgado por el país entero, bastaria ese nuevo proyecto de contubernio con los republicanos á quienes tanto denostó, cuando servia humilde á la dinastía de Saboya, para patentizar lo que podia

hacer en el poder, si por desgracia volviese á escalarlo.

Con tal de mandar un dia, seria capaz de contemporizar hasta con los republicanos federales mas ortodoxos, aunque para ello fuese necesario pasar de nuevo por los campos desolados de Estremadura, por las llamas de Alcoy y por las ruinas de Cartagena.

Pero no, eso no sucederá, pues aunque radicales y republicanos *possibilistas* se coligasen de nuevo, el país que conoce ya á unos y á otros, el país que ha visto lo que puede dar de sí en España una república federal, rechazaria indignado, sus *proyectos insensatos*.

Un nuevo triunfo alcanzó ayer en el jurado el joven juriconsulto don José Garcia Soler, el cual tuvo á su cargo la defensa del procesado Francisco Vicente Gilabert, acusado del delito de homicidio cometido en la persona de Pedro Barceló, en 31 de octubre de 1873, en la partida rural de la Foya de la ciudad de Elche.

Después del exámen de testigos, usó de la palabra el Sr. Montijano, el cual, desde el principio de la acusacion hasta la terminacion de la misma, sostuvo la culpabilidad del Vicente, al que acusaba del delito de homicidio.

Terminado el brillante discurso del ministerio público, tomó la palabra para la defensa el Sr. Garcia, el cual nos demostró los profundos conocimientos que posee como criminalista, y los estudios que tiene hechos de la ciencia jurídica. La fama que alcanzó este letrado en su debut, quedó justificada ayer en la brillante defensa que hizo del reo.

Alicante puede, como la magistratura, envanecerse al contar con una esperanza como lo es el señor Garcia.

La presidencia demostró una vez mas su notoria imparcialidad en el resumen de los debates.

El jurado terminó declarando la inculpabilidad del procesado, y la seccion de señores magistrados absolvió á Francisco Vicente, que en el acto fué puesto en libertad.

La Junta provincial de primera enseñanza, teniendo en cuenta las malas condiciones higiénicas de los locales destinados á escuelas, y lo escroso del calor que se deja sentir en nuestra provincia en la época presente, ha acordado en su última sesion conceder vacaciones completas desde el 15 del presente mes hasta el 31 del próximo agosto, evitando de este modo el que por la aglomeracion de niños, dadas las circunstancias indicadas, puedan desarrollarse enfermedades propias del tiempo canicular.

Ayer tarde salió en el tren correo para Madrid, á asuntos del servicio, el señor gobernador civil de esta provincia D. Enrique Fernandez, el cual regresará en la semana próxima.

Es tal la division que reina entre los republicanos, fraccionados sucesivamente por diminutas é insignificantes agrupaciones, que apunta cierto diario la conveniencia de que un nuevo Linneo emprendiese la árdua tarea de clasificar por órdenes, géneros, familias y especies á esa comunión de hombres cuyos principios y reglas de conducta son tan variados y antagónicos, que no cabe mayor confusion.

El procedimiento es por demás sencillo. Basta con hacer un patron general de los que se titulan republicanos federales y convertir á cada individuo en su partido, y así saldrá la clasificacion exacta.

No es cierto que el Sr. Camacho trate de hacer empréstito alguno con el Banco ni con los particulares. De lo único que se ha ocupado es de la cesion á este establecimiento de crédito de la recaudacion de aquella parte de los impuestos que puedan convenirle.

El mar es por la mañana chocaron á corta distancia de Aranjuez, dos trenes de mercancías. Con este motivo se retrasó nueve horas la llegada del tren-correo de Andalucía, en el que iba á Madrid el te-

niente general D. Fernando Primo de Rivera.

Este bizarro jefe se ha ofrecido á marchar inmediatamente al Norte, de lo cual nos alegraríamos infinito, suponiendo dicho ofrecimiento en su completa mejoría; pero si necesita mas tiempo para reponerse de sus gloriosas heridas, su patriótico deseo no debe cumplirse, para que no se perjudiquen dicho general y el país.

El general en jefe se hallaba en la madrugada del martes en Tafalla, ocupado en preparar todos los medios materiales para el aprovisionamiento de las tropas, así como en reforzar los batallones y las baterías.

Los preparativos para la continuacion mas inmediata de las operaciones de la guerra, se llevan con gran actividad, existiendo en los círculos militares mas autorizados la seguridad de que muy en breve volverán á realizarse sucesos importantes en el Norte.

El lunes á las tres de la tarde se reunieron bajo la presidencia del señor Camacho, todos los directores generales de Hacienda, con objeto de acordar, no solamente las reformas de sus respectivas direcciones, sino para variar la administracion é imprimir la marcha que conviene seguir en las circunstancias actuales.

Un colega se hace cargo de los perseverantes trabajos que desde hace algunos dias vienen empleando determinados bandos políticos para conseguir el poder á todo trance; y examinando las diversas tendencias dominantes, escribe estas palabras:

«Los radicales cuentan entre sus jefes militares á los que desorganizaron el arma de artillería, principio de la disolucion del ejército, á duras penas contenida por la dictadura de Castelar; y entre sus hombres de administracion, á los que fueron motivo de aquellas interpellaciones parlamentarias que en ciertos sábados del año 1872 eran triste episodio de los anales revolucionarios.»

Habido dirigido *La Igualdad á La Bandera Española* una observacion picante porque este último periódico trajo tres dias orla de luto por la muerte del general Concha, replica *La Bandera* el siguiente saetazo de inestimable precio:

«Y lo mismo que hemos llevado luto por el marqués del Duero, no los hubiéramos puesto por cualquiera de los republicanos federales que mandaron los ejércitos el año pasado, si ya que no supieron vencer, hubieran acertado á morir como el ilustre adversario político, cuya pérdida lamentamos hoy.»

Pasan ya de treinta los individuos presos en Almadén, sobre quienes recaen sospechas de que puedan ser autores ó cómplices de los horribles asesinatos cometidos en las personas de los ingenieros Sres. Monasterio y Buceta, y aun se espera que se realicen nuevas prisiones.

Refiriéndose á este asunto, dice uno de nuestros colegas:

«Todo el mundo reclama el mas severo castigo, todo el mundo exige un duro escarmiento para los malvados, que por causas baladías han acrobilado á puñaladas á dos personas pacíficas á quienes los operarios de Almadén debían grandes beneficios.»

Como el estado de sitio no se ha levantado, seria un gran ejemplo que las turbas de asesinos fueran juzgadas militarmente para que al delito siguiera la pena sin tardanza.

El principio de autoridad vilipendiado, la seguridad de los que en adelante hayan de estar al frente de la explotacion de las minas de Almadén exige medidas de rigor, y aunque el Gobierno no necesita que le excitemos, pues nos consta su resolucion de hacer pronta justicia, bueno es que sepa que la opinion pública indignada no se tranquilizará sino cuando conste que la ley se ha cumplido con los salvajes que han privado á la patria de dos honrados servidores.»

Nos unimos á la excitacion anterior. En medio de la perturbacion social en que vivimos, la única garantía de las personas honradas es la inflexible severidad de la ley. Y en el crimen cometido en Almadén hay algo mas grave que un delito comun; hay la infame ingratitud de algunos hombres que han cortado con la vida del Sr. Monasterio la serie de beneficios prodigados por éste, á costa de largos estudios é

investigaciones, á las clases obreras.

Al abandonar los carlistas el arabal de Teruel han cometido actos de feroz vandalismo, segun escriben de aquella ciudad. No se contentaron con prender fuego á las casas en que se guardaban, sino que le sacaron los ojos á un infeliz, y acuchillaron inhumanamente á otro á quien por añadidura partieron la mano en dos mitades: ambos á dos inspiran por las esperanzas de vida.

Los diarios de Bayona refieren que dos horas antes de la muerte del general Concha, Dorregaray envió el siguiente telegrama á D. Carlos: «Todo perdido. Imposible contener empuje republicanos.» Tres horas después telografiaba: «Nos hemos salvado. Republicanos emprenden retirada.» Resulta, pues, que sin la muerte de Concha era inevitable la toma de Estelia.

La prensa extranjera consagra sentidos párrafos á la muerte del general en jefe del ejército del Norte, Sr. D. Manuel de la Concha. Todos reconocen la legítima importancia que tenia; todos hacen justicia á sus grandes virtudes militares y deploran la pérdida que han sufrido los valerosos soldados de la libertad, que seguan con fé ciega al caudillo que tantas veces les habia conducido á la victoria.

Muchos de los españoles residentes en Paris que durante años no habian visitado la casa de la embajada de España, han acudido á la misma á dejar sus tarjetas ó saludar al señor marqués de la Vega de Armijo y expresarle su profunda pena por el doloroso aunque heroico fin del general Concha.

El gobernador civil de Madrid ha dirigido á los periódicos de aquella capital la siguiente circular:

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.—Negociado 9.º.—Prensa.—Circular.—A pesar de haber empleado todos los medios posibles, desde la persuasion confidencial hasta la órden ejecutiva, para que la prensa periódica limitara sus correspondencias, apreciaciones y noticias respecto á la guerra civil al prudente criterio que las circunstancias y el patriotismo exigen, veo con harta disgusto que mis circulares han sido ineficaces, incurriendo los diarios políticos en constantes infracciones de ellas.»

Resuelto á no consentirlo mas, le prevego que suspenderé, sin otro aviso, toda publicacion que no se cifa á lo mandado, sirviéndole de apercibimiento para el caso esta advertencia.

Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 6 de julio de 1874.—J. Moreno Benitez.—Señor director del periódico....»

Los radicales, dice *El Diario Español*, han perdido por completo las esperanzas que tenian de una próxima modificacion ministerial que les devolviera la parte del poder que perdieron en 12 de mayo. En su consecuencia han roto todas las negociaciones que seguan con algunos hombres de la situacion, y han resuelto combatir á esa por todos los medios que estén á su alcance hasta lograr dar en tierra con el actual ministerio, y escalar el presupuesto de la nacion, pues tal es su unico objetivo.

## SECCION OFICIAL

La Gaceta del martes publica lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto fecha 5 restableciendo la capitania general de Navarra con entera independencia de la de las Provincias Vascoas y en los mismos términos que lo estaba antes de 30 de julio de 1866, restablecimiento que aconsejan las actuales circunstancias de guerra porque el país atraviesa y la mejor direccion de las operaciones.

—Otros de igual fecha nombrando capitán general de Navarra al teniente general D. Domingo Moriones y Murillo, y segundo cabo de la misma capitania, gobernador militar de Pamplona, al mariscal de campo D. Manuel Andía y Abela; disponiendo que cese en el cargo de gobernador militar de dicha plaza el brigadier D. Agustín Ruiz de Alcalá, cuyos servicios se propone utilizar oportunamente el Gobierno; disponiendo que cese en el cargo de gobernador militar de la provincia de Almería el brigadier Don Evaristo Garcia Reina, cuyos servicios se propone el Gobierno utilizar oportunamente, y nombrando en su lugar al

de igual clase D. José Garcia y Lopez de Sigüenza.

EJÉRCITO DEL NORTE.—ESTADO MAYOR GENERAL.—Excmo. Señor: Con arreglo á lo prevenido por el Excmo. Señor capitán general marqués del Duero, general en jefe del ejército del Norte, se emprendieron el dia 25 del próximo pasado junio desde Larraga y Lerin las operaciones sobre Estelia. A las cinco de la mañana se dirigió el general en jefe desde Larraga por el camino de Oteiza con dos batallones de la brigada de vanguardia, otros dos del tercer cuerpo y seis piezas Plascencia, seguido á corta distancia por las fuerzas de mi inmediato mando, compuestas de las divisiones Beaumont y Tassara, tres escuadrones, 18 piezas Krupp y cuatro Plascencia.

Media hora antes habia iniciado el movimiento por la derecha el general Martinez Campos con una division, un escuadron y seis piezas Plascencia, tomando el camino de Mañeru, que debia abandonar en Muruzabal de Andion para buscar la cordillera en el punto denominado Monte Esquinza, á cuya posicion habia yo de subir dejando la carretera á cinco kilómetros antes de Oteiza, y batiendo, si lo defendia el enemigo, el poblado bosque que la cubre.

Esta operacion quedó felizmente terminada sin mas que un ligero tiro sostenido por la brigada Barges, y á las once de la mañana llegaban simultaneamente á la cumbre de monte Esquinza las fuerzas de Martinez Campos y las mias, en tanto que el general en jefe entraba en Oteiza, y el primer cuerpo al mando del general Rosell, salido de Lerin, se colocaba en posicion sobre las alturas inmediatas de Villatuerta, cañoneando el pueblo y la bateria y trincheras que el enemigo tenia al revés de Monte-Jurra.

El general Martinez Campos descendió sobre Lacar y Alloz, yo lo hice sobre Murillo, de cuyo pueblo se posesionó la brigada Barges, y el general Rosell bajó de la posicion que ocupaba, atacando y tomando á Villatuerta, operacion que dirigió el general en jefe situado ya en las alturas inmediatas á Murillo.

Las tropas se retiraron á los cantones asignados, pernactando Rosell en Villatuerta, Blanco con la vanguardia en Murillo, Martinez Campos en Lacar, y Alloz y el general en jefe con las fuerzas de mi mando en Lorca.

Al amanecer el dia 26, el primer cuerpo, á cuyo frente se puso el general Vega Inclan por haberle ordenado el general en jefe que activase y protegiese la marcha del convoy y sostuviera el flanco izquierdo que debia ser eje del movimiento, puesto que habia de verificarse avanzando la derecha para caer sobre Estelia, simuló el ataque de las posiciones frente á Villatuerta; Martinez Campos siguió el camino de Montalban y tomó á Zaval, y las fuerzas de mi mando se trasladaron con el general en jefe á Murillo.

El convoy no llegaba; las tropas estaban sin raciones, y fué preciso difirir hasta la tarde el ataque de las posiciones enemigas.

Pérdida la esperanza de que el convoy llegara dentro del dia, el general en jefe se trasladó á Montalban, desde cuyo punto y á hora ya avanzada ordenó el ataque de Abarzuza y Zurucaín, encomendando á mi direccion el primero y á la del general Martinez Campos el último.

Dos batallones de la vanguardia con el brigadier Blanco, apoyados por la division Reyes al mando de este general penetraron en Abarzuza después de un empeñado combate con el enemigo, que se defendió tenazmente, y el general Martinez Campos por su parte se posesionó tambien de Zurucaín, habiendo sostenido una lucha no menos empeñada.

En ambos ataques se condujeron las tropas con gran bazarria, debiendo hacer mención de la circunstancia de no haber cesado de llover copiosamente.

A poco rato de haber penetrado yo en Abarzuza se trasladó á este punto el general en jefe, cuya aproximacion fué saludada por las espontáneas aclamaciones del ejército. Amaneció el dia 27. La carencia de viveres por no haber llegado todavia el convoy y el incendio de Abarzuza, originado sin duda por el fuerte viento que reinaba y por la aglomeracion de numerosas fuerzas que tenian que hacer sus ranchos al aire libre y en los suelos de las casas, difirieron hasta las cuatro de la tarde el ataque de las posiciones de la Ermita y caserío de Muro y pueblo de Murugarren, verdadera llave de las de Estelia.

A dicha hora, mientras que la brigada de vanguardia ascendia con denudo á las alturas de la extrema derecha, nuestras baterías colocadas en posicion cañoneaban vivamente y con gran acierto las de Muro y Murugarren, Martinez Campos simulaba el ataque de las de Zurucaín, y Reyes subia desde Zabal el flanco de la cordillera.

El enemigo atacaba en tanto las posiciones sobre Abarzuza, intentando de este modo envolver nuestra derecha, y descendia por la depression que se halla entre Murugarren y Zurucaín para cortar la linea por el centro, doble movimiento que fué contrariado con éxito por una parte de la division Beaumont y las fuerzas de Martinez Campos. En este periodo en que el enemigo tomó la ofensiva dió la caballería varias cargas brillantes.

Volviendo á avanzar el ejército ganó las primeras trincheras, pero acudió el enemigo con numerosas fuerzas y rechazó las nuestras, que volvieron varias veces al ataque, y solo combatiendo y causando numerosas bajas, cedieron el terreno disputándolo palmo á palmo. El general en jefe acudió personalmente á restablecer el combate en la derecha, avanzando al frente de un batallón hasta las primeras trincheras, pero cuando descendía para dictar sus disposiciones al ejército, porque cerraba la noche, fué mortalmente herido, y trasladado á Abarzuza, espiró á los pocos momentos, terminando así con gloriosa muerte una vida siempre consagrada al servicio de la patria.

Llamado por sucesión al mando del ejército, lo asumí á pesar de hallarme enfermo, empezando á ordenar la marcha retrógrada sobre Oteiza desde el momento en que mi jefe de estado mayor el coronel Sr. Jimenez vino de las posiciones de la derecha á buscarme en la batería en que por orden del general en jefe me hallaba para comunicarme tan infansta nueva.

Inmediatamente se encaminó á la carretera la artillería protegida por un batallón y un escuadrón al mando del brigadier Otal, y conducida por el comandante general brigadier Prat tomó la dirección de Tafalla, y al rayar el alba siguieron el movimiento las fuerzas de Martínez Campos y las mías, concentrándose en Montalbán y Murillo, á donde había llegado el convoy, y de cuyo punto no salieron hasta que hubo desfilado este, ó sea á las doce del día.

El primer cuerpo se colocó en posición frente á Villatuerta en el camino llamado de los Carros, y protegió la marcha el general Martínez Campos, que formó la extrema retaguardia, demostrando en este importante servicio sus reconocidos valor é inteligencia.

Rechazando al enemigo, á quien se causaron numerosas bajas cuantas veces intentó hostilizarnos, deteniéndose tres horas en Oteiza para racionar la fuerza, y sin perder no solo ni un cañón, sino que ni un carro, ni una sola acémila, llegó el ejército á Larraga, Berbinzana y Miranda de Arga, desde donde dejando á Rossell en dichos cantones continuó con el resto á los de Tafalla y Olite. Las tropas hicieron esta marcha con el mayor orden y regularidad, á pesar del profundo dolor que experimentaban por la irreparable pérdida de su valeroso general en jefe.

Las bajas sufridas en estas cuatro jornadas son un jefe, 16 oficiales y 114 individuos de tropa muertos; el brigadier Molina, seis jefes, 75 oficiales y 849 individuos de tropa heridos; 4 jefes, 18 oficiales y 197 individuos de tropa contusos; 263 individuos de tropas extraviados y cinco prisioneros, arrojando un total de 1.542.

Yo asumo, Excmo. Sr., la responsabilidad del movimiento retrógrado, necesario desde el momento en que se había formado la convicción de que no coronaría el éxito un nuevo ataque que pudiera intentarse al siguiente día sobre las posiciones de Estella.

Para llegar á adquirirla pesaron en mi ánimo, impulsándome á volver á las posiciones de partida, circunstancias como la falta de proyectiles de artillería que se habían agotado; la de municiones de infantería; el haber quedado algunos batallones con un reducido número de jefes, y oficiales y clases por las numerosas bajas habidas durante la lucha; el haber trasportado el convoy 10.000 raciones en vez de las 30.000 que por de pronto se necesitaban, y sobre todo, la importante consideración de que el

continuar en aquellas posiciones era crear al futuro general en jefe y al Gobierno todos los embarazos de una situación militar forzada.

Debo, Excmo. Sr., hacer presente á V. E., antes de concluir, el mérito contraído por todos los individuos del ejército en estas cuatro jornadas en que probaron sus virtudes militares, sometiéndolo á la consideración de V. E. si merecen alguna recompensa la inteligencia, decisión y bravura de que se hizo en ellas alarde, como lo demuestra el gran número de jefes y oficiales que quedaron fuera de combate.

Madrid 5 de julio de 1874.—Excmo. Sr.—Rafael Echagüe.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Lisboa, 6.—No se confirman las graves noticias del Africa portuguesa que circularon anteayer.

Dentro de pocos dias saldrá para Vidago el ministro del Interior. El gobierno ha declarado suyas las precedencias de Tripoli, en vista de la peste que se ha presentado en aquella parte de Africa.

Lisboa, 6 (tarde).—El conde de Armani, representante de Francia en esta, ha salido para Burdeos á bordo del vapor-correo.

Lisboa, 6.—El vapor portugués «Rio Douro», que hacia la carrera de Lisboa al Havre, ha naufragado entre Viana y Esposenda. La tripulación ha conseguido salvarse.

Versalles, 6 (noche).—El resultado de la votacion que se espera mañana en la Asamblea, puede ser de gran trascendencia.

Se considera muy grave la situación.

Si se aprueba, como se teme, un voto de censura al gobierno, el cual apoyarán los legitimistas por haber sido suspendido el periódico legitimista la Union, que dió á luz el manifiesto del conde de Chambord, la consecuencia mas probable será la disolucion de la cámara.

Versalles, 7.—La interpelacion del Diputado Luciano Brun ha sido aplazada hasta mañana.

Viena, 6 tarde.—Corre el rumor de que en la reunion diplomática que se verificará en Viena para renovar las declaraciones del Congreso de esta capital se tratará de la abolicion de la esclavitud.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Que se le proteja.—Con gran aplauso y provecho del público, se ha establecido en la plaza mercado de esta capital, un puesto de carne de ternera y de certero, á 48 cuartos kilo la primera y á 34 la segunda.

Esta considerable rebaja es de tanta importancia, que todos los consumidores están en el caso de favorecer al que la ha introducido, pues al abaratarse la carne, es natural que se abaraten los demás artículos á poco que se sostenga la baja, y en el interés de todos está proteger con su concurso, al que tan gran beneficio proporciona á la poblacion.

Vacantes.—Lo están las escuelas de niños de Dolores, Sagra y Beniardá y la de niñas de Jalon; las cuales se han

de proveer por oposicion, cuyos ejercicios tendrán lugar á primeros del próximo agosto.

Programa.—A continuacion insertamos el programa del concierto musical que los artistas Sres. Marinoni se proponen dar esta noche en el elegante y espacioso salon del café Suizo de los señores Matossi y compañía. Hemos oido los mayores elogios de dichos artistas, que de paso para Lisboa, tan solo estarán entre nosotros breves dias, razon por la cual aconsejamos á los aficionados al divino arte de Bellini, aprovechen la ocasion que se les ofrece.

Soirée vocale et instrumentale donée par Mme. Annette Marinoni, violiniste, MM. Raphael Marinoni, guitariste, et Joseph Marinoni, lyriste.

PROGRAMME.

- 1.º Fantaisie pour violon, sur l'opéra Nabucco. Verdi.
- 2.º Romance chantée par M. R. Marinoni, Se Cardelino.
- 3.º Quatuor sur l'opéra Rigoletto, pour lyre romaine, avec accompagnement de guitare.
- 4.º Air pour violon, par Mme. Marinoni, Puritani: Bellini.
- 5.º Cavatina largo al factotum della citta, de l'opéra le Barbier de Séville, chantée par M. R. Marinoni.
- 6.º Carnaval de Venise, pour lyre, romaine, par M. J. Marinoni.

Licores.—En la calle de Labradores núm. 17, se acaba de abrir una gran fábrica de licores de todas clases desde ocho reales en adelante, entre los que se encuentran los siguientes:

- |                      |                      |
|----------------------|----------------------|
| Anisete de Bordeaux. | Crème de menthe.     |
| Crème de Roses.      | Caña.                |
| Cognac.              | Sirop de Grosseille. |
| Curacao.             | Sirop de Limon.      |
| Marasquin.           | Sirop de Zanza.      |
| Elixir Garibaldi.    | Sirop de Gomme.      |
| Absinthe.            | Mezenc.              |
| Vermouth.            | Vino de Bordó.       |
| Crème de cacao.      | Vino de Champañ.     |
| Rosolio di Torino.   | Punch au Rhum.       |
| Elixir Raspail.      | Rhum vieux.          |
| Chartreuse.          | Génépy des Alpes.    |
|                      | Crème de Noyau.      |

Gran rebaja y sin rival.—El profesor dentista D. Juan Perea, se compromete á construir dentaduras atmosféricas por todos los sistemas conocidos en el dia, dando un año de garantía, sin que por esto puedan dejar de competir con las demás.

Además ofrece sus conocimientos teóricos y prácticos en todas las enfermedades de la boca.

Su gabinete, calle de Labradores número 1, principal, Alicante.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Pallebot Capricho, de 72 ts., c. J. Maré, de Barcelona, en 6 dias, con 8 bultos á D. C. Laguardia, 67 á D. F. Clemente, 6 á D. J. Careta, 4 á D. P. Lopez, 9 á D. F. Cremades, 22 á D. J. Carratalá, 13 á la señora viuda de Valero, 29 á los Sres. Ribera Guarnar, 2 á D. F. Almódovar, 3 á D. J. Rodes, 4 á D. M. Heredia, 4 á D. S. Amorós, 1 á D. G. Carratalá, 3 á D. V. Garcia, 2 á D. S. Perez, 8 á D. F. Alejos, 2 á Don M. Gomiz, 776 á D. J. Mas, 10 á los se-

ñores Guillen Lopez, 7 á D. J. Ferrer y 5 y 4 granel á D. E. Orts.

Laud San Francisco, de 28 ts., p. P. Delmas, de Almuñecar, en 7 dias, con 188 fardos trapos á D. B. Baño.

Del extranjero.

Laud Santo Cristo, de 45 ts., c. J. Rodriguez, de Cete, en 9 dias, con 60 botas pescado salado á la señora viuda de Gadea.

Vapor francés Rafael, de 350 toneladas, c. M. Fourcade, de Marsella, en 2 dias, con 38 bultos á D. J. Carratalá, 50 á D. A. Garcia, 21 á los Sres. Guillen Lopez, 2 á D. M. Garcia, 7 á los Sres. Faos herms., 3 á D. F. Orts, 4 á D. G. Ravello, 6 á D. F. Clemente, 6 á los Sres. Maisonnave, 3 á D. L. Antoine, 4 á D. R. Balaguer, 1 á los señores Sobrinos de Tato, 4 á D. J. Langlois, 2 á D. M. Losada, 1 á D. M. Mayer, 2 á D. J. M. Parreño y 3 á D. J. Rodriguez.

Brik-barca inglesa Retricon, de 823 ts., c. J. Barker, de Newcastle y Garucha, en 4 dias, con plomo y mineral, de tránsito, para Newcastle.

DESPACHADOS.

Laud Sun Luis, de 60 ts., p. P. Felipe, para Adra, con 14.500 kls. cebada y 165 fardos bacalao.

Vapor Darro, de 171 ts., c. F. Salomé, para Barcelona y Cete, con efectos.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Pol. gel. Cecilia, de 78 ts., c. B. Martí, para Barcelona.

Laud Dolores, de 28 ts., p. J. B. Matheu, para Tarragona.

Balandra Juanita, de 28 ts., p. V. Selva, para Denia.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

En virtud de lo acordado por el Sindicato en sesion de 23 de junio último, se saca á pública subasta la limpia de 413 metros lineales de la acequia mayor á partir desde la boquera ó tragante del Azud de San Juan, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en esta oficina y por la cantidad 2.305 rs. 80 céntimos.

El acto tendrá lugar el dia 22 del actual á las 12 de su mañana en dicha oficina, ante el señor director del Sindicato y Comision nombrada al efecto.

Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados, acompañando el documento que acredite haber depositado previamente en esta oficina la suma de 500 reales, conforme á las condiciones y presupuestos referidos.

Las proposiciones se harán conforme á este modelo:

«El que suscribe, mayor de edad y vecino de.... se obliga en debida forma y con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que he tenido á la vista, á verificar la limpia que se menciona en el indicado presupuesto, por la cantidad de reales vellon (aquí espresada la cantidad en letra) quedando sujeto á las responsabilidades consignadas en el pliego de condiciones.—Alicante, etc.—Firma del interesado.»

Alicante, 7 de julio de 1874.—El director, Ramon de Velasco.—El vocal secretario, Ramon Alberola.

VENTA.

A voluntad de sus dueños se venden: Una casa habitacion con alacena en Alicante, calle de San Fernando, número 28, esquina á la de la Victoria.

Un almacén y granero en Alicante, calle de la Virgen del Cristo, núm. 18, con fachadas á la de San Isidoro y de las Bóvedas.

Una hacienda nombrada Subiela, en el término de Muchamiel, con casa, bodega, balsa y jardines, compuesta de 48 tahallas de tierra regadio y 118 hilo de agua vieja.

Una casita en Muchamiel, calle del Fosal, núm. 11.

Para mas detalles acudir á D. Rodolfo Dahlander, calle de Maldonado.

DENTISTA.

Construccion de dentaduras atmosféricas por el profesor dentista de Madrid don Juan Nogués hijo. En Alicante, paseo de Mendez Nuñez número 35, principal.

Sucursales.—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, principal.

En Lisboa, D. Juan Maria Nogués, rue do Oiro 14, 6.

AVISO.

La oficina del Sindicato de Riegos de esta huerta, se ha trasladado á la plaza de Quijano (antes de San Agustin), número 6, piso principal.

Alicante, 3 de julio de 1874.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 7 de Julio hasta igual hora del 8.

DEFUNCIONES.

Osados	Casados	Viuudos	Solteros	Niños	Niñas	Abortos	Total
1	"	"	"	2	2	"	"

NACIMIENTOS.

Varones... 3 Hembras... 1

Comprende el estado anterior el casco de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calent, Moralet, Robollado, Tánger, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Cirilo obispo y San Zenon, s.

SANTO DE MAÑANA.—San Cristóbal y santa Amalia.

CULTOS.

Jueves.—En las Capuchinas misa de renovacion á las siete menos cuarto, y por la tarde á las cuatro el trisagio.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA BELLIDO.

Especialidades nacionales y extranjeras y artículos ortopédicos que se encuentran en esta oficina.

Agua de Vichy legitima.—Agua de Salinas de Novalda.—Aguas minero-medicinales en general.—Agua de colonia refina.—Agua de colonia para baños.—Axeito de bellotas.—Aceites aromáticos de tocador.—Bañetas para los ojos.—Biberones.—Bragueros (gran depósito).—Cold-cream oriental.—Collares anodinos.—Chupadores de goma.—Dispositivos de pistón y de muelles.—Elixir americano.—Discos ingleses para los callos, en varias formas y tamaños.—Esencia de zarzaparrilla de Bellido, de Bristol y de Colbert.—Elixires odontológicos de Bellido y de Palletier.—Embrocacion Roche contra la coqueluche.—Gaseosas refrescantes.—Gasógenos Lotha, con paquetes de 6 y 12 cargas para el agua de Seltz.—Guardalichas de cristal y de goma.—Grazos anti-blemorrágicos de Ricord, de Albert y de otros.—Feringuillas para la uretra, ojos, nariz y oídos.—Geringas de todas clases y formas, en cristal, goma y metal.—Helicina Dolamare.—Hilas finas, cortas, largas y en tela.—Jarabes refrescantes de cidra, zarza, agráz, grosellas y otros.—Jarabes medicinales.—Jarabe de Dolabarre, eficazísimo para la denticion.—Licor de Brea, de Bellido.—Limonadas purgantes y refrescantes.—Inyecciones anti-sifiliticas de Ricord, Brou, Fortin y otros.—Magasias calcinadas inglesas y dobles efervescentes.—Medicamentos anti-sifiliticos y anti-herpéticos de Bellido, de Ricord, de Lafecteur y otros.—Neosina contra las tercianas.—Pastillas de Vichy, de magnesia, de menta y muchas otras.—Pildoras de Brandhet, de Dehaut, Monserrat, Morison, Holloway y otras.—Pezoneras de goma y cristal.—Pesarios de todos números.—Pomadas de tocador.—Polvos dentrificos.—Pulverizadoras Galante, intermitentes y continuas, para inhalaciones medicinales y para perfumes.—Robs depurativos vegetales de Bellido, Ricord y Lafecteur.—Sacaleches, formas elegantes.—Sondas de todos números.—Suspensorios Milleret y otros, en seda, hilo y algodón.—Tafacabellon inglés al árnica y al colodion.—Tinturas progresivas é instantáneas para los ojos aromáticos para tocador y usos medicinales.—Y muchísimos otros artículos, cuyas propiedades, usos y precios pueden verse en el catálogo general, que se proporciona gratis en este establecimiento. 28

TERCIANAS

CURACION RADICAL CON EL ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi especifico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarlo, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina)

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medallas aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frentizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

VAPOR AUGUSTO.

Saldrá el dia 11 del actual para Cartagena.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gregorio Carratalá é hijo, S. Fernando, 25.

VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá el 9 de Julio para Cartagena y Málaga.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, los Sres. Gregorio Carratalá é hijos, S. Fernando, 2,

TIENDA NUKVA
CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6,
ALICANTE.

PRECIO FIJO

NOVEDADES EN TODAS ESTACIONES.

Se acaba de recibir el completo surtido de primavera y verano.

Vestidos para señoras.

Generos baratos.

Table with 2 columns: Vestidos para señoras and Generos baratos. Lists various fabrics and prices.

Gasas y percalinas a 11 cuartos.

Batista Escocia, Lino liso y bordado, Organdi, Coco, Piqués blancos y de color...

Granadinas, velos bordados, falls, glases, fulares en todos colores, silistrinas, tamisés, orleanes y muselinas de lana negras y de colores...

Nuevo y variado surtido de corbatas, juegos de puños y cuellos con mangas organdi, para señoras.

Telas de hilo y de algodón para colchones, desde 30 cuartos vara. Gantes hilo lisos y listados para cortinas, nuevo y abundante surtido de medias y calcetines...

LA UNION.

Compañía anónima general de seguros a prima fija, autorizada por real decreto de 31 de Diciembre de 1856, y domiciliada en Madrid.

SEGURO DE INCENDIOS.

El Seguro contra incendios evita la total ruina ó el quebranto de la fortuna del asegurado en caso de siniestro. Por eso el que está asegurado goza mas crédito para los negocios que los que no lo están...

GARANTIAS.

El capital social de 32 millones de reales. Diez y siete años de existencia, durante los cuales LA UNION ha registrado 210.500 Polizas...

Para obtener informes ó para asegurarse en esta provincia, basta escribir al Director de La Union - Madrid, ó dirigirse al representante de ella en Alicante - D. Manuel Romero.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de Hierro y doradas finas. De un cuerpo. De cardón ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

AVISO.

En la calle de S. Nicolás, 10, bajo, se compran libros, muebles y objetos antiguos de todas clases.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior. - Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes. - Clases preparatorias para carreras especiales. - Enseñanza de sordo-mudos. - Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo etc. - Alumnos internos, medio pensionistas y externos. - Gimnasia higiénica etc. - Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

BELLEZA DE LAS SENORAS

EAU DE FLEURS DE LYS

(Agua de flor de azucena)

Para refrescar, blanquear, suavizar el cutis, quitar las pecas, etc.

Mrs. Planchats et Riel

Perfumistas privilegiados, 43 rue Caumartin, Paris. Mención honorífica en la Exposición. - Madrid, por mayor agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 16 reales, en Alicante, señores Guillen Lopez hermanos.

Esencia de zarzaparrilla

CONCENTRADA AL VAPOR. - 4 RS. FRASCO.

La esencia de zarza es el mejor de los refrescos atemperantes y depurativos, empleándose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas, herpéticas y escrófulosas; las fístulas, la sarna y demás erupciones cutáneas, pues que residiendo la causa de las espesadas enfermedades en la sangre, la virtud eminentemente depurativa de este medicamento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse á la oficina de farmacia y laboratorio químico de Don Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22. Alicante.

NOTA. - Entiéndase por mayor de una docena de frascos en adelante. Tambien se encuentran en esta oficina los Jarabes refrescantes y atemperantes de Zarzaparrilla, corteza de Cidra, Goma, Granada, Grosilla, Frambuesa y otros, á 4 rs. botella.

LOS ENFERMOS

Hallar el medio de purgar durante algunos dias, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin dañar el organismo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentido y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente á otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino tomada y digerida con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveza, buen caldo). Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan segun sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentación confortante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto facilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exige el restablecimiento y la conservación de la salud.

Desde luego se ve que administrada así, la purga constituye un medio de curación eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla expuesto con la mayor claridad y muy detallado en su Manual de medicina, higiene, cirugía y farmacia doméstica, en un volumen en 8.º de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán facilmente las esplicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos no purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las Píldoras Dehaut están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

En Alicante. Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez Mayor 22.

ANTIGUEDADES.

Se compran todas clases de objetos antiguos, que reúnan á la antigüedad algun mérito artístico.

Se toman con preferencia armas, terciopelo, bordados, alfombras, objetos de bronce y porcelana.

Calle S. Ildefonso, 1, Alicante.

CHOCOLATES DE MATTIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

Depósito central. - Puerta del Sol, 13. - Madrid.

El constante aumento del consumo, que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son:

1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.

2.º Por la anterior consideracion, en su fabrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.

3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.

4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.

5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion. 1864 y 1869.

6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19, y Andrés Vilaplana, Labradores, 24.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte é incomoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarras pulmonales, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas esciesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sauguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonales provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

CHOCOLATES DE ALICANTE

FABRICA REDIDA AL VAPOR

DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido.

Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento, segun la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Arábica, que tanta aceptación a alcanzado la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

El dueño de dicho establecimiento, que ha sido muchos años está acreditado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra á traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar á sus muchos parroquianos y parroquianas los artículos siguientes: Pomadas de todos colores y clases, extractos id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de la Florida, vinagrito Franquiza, vinagrito Cananara, agua de Gilestina, agua de Verberna, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Vinagrito, blanco de cisna para la cara, id. de Barba á la gilestina para la cara, crema de Lis para id., idem de la riquisa para id., agua dentífrica de Boto legitima, otra llamada de Boto, otra de gilestina, pasta dentífrica de gilestina, ononina dentífrica de Pelitier, elixir de Pelitier, polvos para los dientes, id. de la sociedad higiénica, agua de Colonia de id., Vinagrito de id., agua de la banda ambari, batidores para señora y caballero de concha, marfil y bitalo, pelinos de idem, idem, idem, pelucas grandes y pequeñas para señora, horos imitación á concha, estuches de coco con yerbas perfumadas, estuches con rosarios, magníficos juegos de cepillos de marfil con su caja, sillas de seda para señora y niña, id. de algodón y de piel, tirantes para caballero, pelucas para niñas, de todos colores y clases, mecheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas de pelo para la cabeza, id. para la barba, id. para la cara, para uñas, para dientes, para peine, brochas para la barba, y otros muchos artículos que no se espresan. En pomadas hay dos especialidades, una la pomada Ganary para limpiar la cabeza y la llamada Reseneradora para id. Tinturas para el caballo, de todas clases y para dorado. - Bolsas para esponjas y estuches de viaje. - Basones. - Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novetades que á la llegada los pondré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

Perfumería y Peluquería de Antonio Guillen.

LA CATALANA.

Compañía de seguros á prima fija contra incendios, el rayo, las explosiones del gas y de las máquinas de vapor, autorizada por Real Decreto de 25 de Agosto de 1865, única en su clase domiciliada en Cataluña. Establecida en Barcelona, calle del Dormitorio de San Francisco, 7.

Capital social, reserva y primas á recibir, mas de 60.000,000 de reales vellon.

Sub-director en esta provincia, D. Pedro Perez Perez del comercio en Alicante, S. Francisco 12, y San Ildefonso, 7.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Table with 3 columns: Azuleas, Limas, Triángulos. Lists various items and their prices.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

Vapores de A. Lopez y Compañía.

El vapor PASAGES saldrá de este puerto para Barcelona y Marsella, el 12 del corriente.

Admiten carga y pasajeros. Consignatario, Faes hermano y compañía.

EL VAPOR ESPAÑOL

Saldrá el 9 del actual para Valencia, Tarragona, y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.